

Con el cierre del levantamiento de datos en terreno en las 346 comunas del país, el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) finalizó ayer 31 de julio, el Censo de Población y Vivienda 2024. Aludiendo al esfuerzo desplegado por un conjunto de actores de distintos ámbitos y a la positiva respuesta de la población, el director nacional del INE, Ricardo Vicuña, señaló que se trata de un proceso desarrollado correctamente, que nos debe enorgullecer como país. **“Como en otras ocasiones, es necesario destacar y agradecer el trabajo y compromiso de todos los equipos censales, más de 30 mil personas. Y particularmente, el de las y los censistas que estuvieron recorriendo cada rincón del país y tocaron las puertas de más de 7 millones de viviendas, entendiendo que el Censo es un compromiso con Chile”**, dijo.

Asimismo, el director nacional del INE recordó que un censo de esta naturaleza necesita de la colaboración de toda la población y la respuesta positiva que se obtuvo es un logro compartido entre las múltiples instituciones del Estado que han apoyado el proceso, así como también de los municipios y las organizaciones de la sociedad civil: **“especialmente agradecemos a Carabineros y PDI, que nos acompañaron en el recorrido, y a las Fuerzas Armadas, que nos permitieron llegar a los rincones más lejanos. Asimismo, a las autoridades municipales que fueron actores estratégicos en esta tarea, motivando a las y los vecinos a cumplir con este deber cívico”**.

En el caso de la Región de Valparaíso, el operativo censal se desplegó por sus 38 comunas, **“estamos muy contentos de haber avanzado y cumplido con los propósitos de este inmenso proyecto. Para lograrlo, lo hicimos con un equipo de gran nivel cuyos resultados estuvieron a la altura de los esfuerzos desplegados”**, expresó Víctor Ballesteros, Director Regional (s) Valparaíso.

Para consultas y dudas sobre el proceso, el INE mantendrá activos el sitio web [www.censo2024.cl](http://www.censo2024.cl) y el Fono Censo 1525. Asimismo, reiteró a la población que, conforme a lo establecido por La ley 17.374, los datos que se han recogido solo pueden ser utilizados para fines estadísticos. Es decir, no pueden ser ni serán compartidos con otras instituciones y, por lo tanto, las respuestas entregadas no tendrán ningún efecto sobre los beneficios que actualmente las personas reciben del Estado.



y tú, ¿qué opinas?  
Anuncio Patrocinado



**¿ANTOJO DE  
PIZZA?  
VEN A  
LA PIZZERIA**

**MALL QUILLOTA, AV. CONDELL 1687**